



## **REGLAMENTO SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017**

### **ÍNDICE**

- **Artículo 1. Modalidad y requisitos de los participantes**
- **Artículo 2. Descripción y normas básicas de la competición**
- **Artículo 3. Inscripciones y cancelaciones**
- **Artículo 4. Peto, mapa de situación y pinza de control**
- **Artículo 5. Descargo de responsabilidad**
- **Artículo 6. Material técnico obligatorio y recomendado**
- **Artículo 7. Puntos de control y avituallamientos**
- **Artículo 8. Seguridad y asistencia médica**
- **Artículo 9. Abandono y evacuación**
- **Artículo 10. Modificación o suspensión de la competición**
- **Artículo 11. Categorías y premios**
- **Artículo 12. Objetos olvidados y perdidos**
- **Artículo 13. Derechos de imagen**
- **Artículo 14. Protección de datos**
- **Artículo 15. Modificación del reglamento**
- **Anexo 1. Sistema de puntuación**

### **SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017**

La **SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017** es una competición por equipos organizada por Unit Elements, S.L. y Amer Sports Spain S.A. que se realizará con idéntico formato en las siguientes estaciones de esquí (en adelante **lugares de celebración**) y en la fecha indicada:

- Baqueira Beret: 17/12/2016
- Grandvalira: 14/01/2017
- Masella - La Molina: 18/02/2017
- Sierra Nevada: 08/04/17

-

#### **Artículo 1. Modalidades y requisitos de participación**

Hay 3 modalidades de participación a la SALOMON QUEST CHALLENGE 2015/2016:

##### **MODALIDAD CHALLENGE**

Los equipos participantes deberán estar integrados por 3 personas mayores de 14 años edad debiendo ser una de ellas mayor de edad necesariamente.

##### **MODALIDAD FAMILIAR**

Los equipos participantes deberán estar integrados por 3 personas de las cuales como mínimo 1 deberá ser mayor de edad y 1 tener una edad comprendida entre los 8 y los 18 años. Los menores deberán ir acompañados de un adulto que se responsabilice de ellos. **Los tutores legales tendrán que entregar una autorización firmada cuando recojan el dorsal del menor.** En tal caso, y sin perjuicio de la autorización parental que después se dirá, el/los integrante/s adulto/s del equipo será el responsable del/los menor/es durante el transcurso de toda la competición.

#### MODALIDAD CLUBS

Los equipos de club participantes deben ir bajo la tutela de su entrenador y se organizará como una actividad organizada por el club y bajo su responsabilidad. De este modo firmarán un solo documento de descargo de responsabilidad de club.

Con independencia de la modalidad de participación, para participar en la prueba se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la prueba o en caso de menores contar con la debida autorización firmada por los tutores legales.
- Tener un **nivel medio de esquí**, entendiéndose como tal el poder bajar con autonomía cualquier pista de dificultad “roja” según los estándares de clasificación de pistas.
- **Tener vigente el forfait de temporada CON SEGURO de la estación en la que se realiza el evento o, en su defecto, el forfait CON SEGURO correspondiente al día de celebración del mismo. En ningún caso la organización se ocupará de la gestión del forfait.**
- Estar familiarizado con el medio y con los posibles elementos meteorológicos asociados al mismo: desniveles, frío, viento, niebla, etc...
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Imprimir, rellenar y **llevar firmado a la entrega de petos el descargo de responsabilidad y, en caso de menores, la autorización debidamente firmada por sus tutores legales**, en caso de menores de edad, que se pueden descargar de la web <http://salomonquestchallenge.com/normativa/>
- La Organización se reserva el derecho de excluir de la SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.

#### Artículo 2. Descripción y normas básicas de la competición

A modo enunciativo la competición constará de algunas de las siguientes pruebas, dependiendo de cada estación, cuyo contenido, explicación y puntuación detallado se encuentran en la pagina web: [www.salomonquestchallenge.com](http://www.salomonquestchallenge.com)

- Slalom Gigante (prueba obligatoria y en pista cerrada)
- Ski Cross (prueba obligatoria y en pista cerrada)
- Banquet Slalom (prueba obligatoria y en pista cerrada)
- Freeride (prueba obligatoria y en pista cerrada)
- Orientación (prueba bonus)
- Caza Fotográfica (prueba bonus)

Los equipos deberán completar la competición en un máximo de 3h debiendo permanecer unidos los miembros del equipo en todo momento.

Cada prueba tendrá una puntuación específica y el ganador será el equipo que consiga una mayor puntuación al finalizar la competición (ver en el **Anexo 1** al presente Reglamento el sistema de puntuación)

Los equipos podrán completar las pruebas por el orden que ellos consideren oportuno.

### **Artículo 3. Inscripciones y anulaciones**

#### **(3.1) Límite de plazas**

La SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017 dispone de 600 plazas (200 equipos) para cada uno de sus lugares de celebración.

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo del evento. Si eso ocurre, esta modificación será anunciada con suficiente antelación en la web [www.salomonquestchallenge.com](http://www.salomonquestchallenge.com)

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos.

#### **(3.2) Coste de la inscripción.**

El coste de la inscripción es de **30€** por equipo.

#### **(3.3) Devoluciones por baja o anulación.**

Los equipos tendrán el derecho de anular su inscripción y a recibir una devolución del 50% del importe, únicamente en caso de lesión o enfermedad de uno de sus miembros que les imposibilite realizar la carrera en la fecha estipulada. Para ello deberán acreditar la situación de lesión o enfermedad que impida a uno de sus miembros la participación en el evento.

**Solamente serán admitidas las solicitudes de devolución por baja enviadas 7 días antes de la fecha de celebración del evento**

El procedimiento a seguir para enviar una solicitud de devolución por baja es el siguiente:

- Reenviar el mismo email recibido automáticamente después de la pre-inscripción, a la dirección [info@salomonquestchallenge.com](mailto:info@salomonquestchallenge.com)
- El tema o título del email debe ser "Devolución SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017 y Apellidos+DNI".
- En el contenido del email se deben exponer brevemente las causas médicas de la baja.
- Adjuntar el justificante médico que demuestre la incapacidad para realizar la prueba en la fecha estipulada.
- Adjuntar copia del DNI del solicitante.
- Una vez realizadas las verificaciones pertinentes, la devolución será del 50% del importe de la inscripción.

### **(3.3) Regalos con la inscripción.**

Por el simple hecho de inscribirse a la competición cada participante correctamente inscrito recibirá una gorra Salomon. Participará en sorteos de material Salomon y disfrutará de un precio especial en la compra del forfait CON SEGURO obligatorio.

### **Artículo 4. Peto, mapa de situación y pinza de control**

#### **Recogida del peto, mapa de situación y pinza de control.**

Los participantes estarán obligados a llevar el peto identificativo durante toda la prueba de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

**Cada peto será personal e intransferible** y por defecto únicamente se entregará a la persona inscrita. A efectos de verificación será imprescindible que cada participante se identifique con su DNI, PASAPORTE o NIE facilitado durante la inscripción.

Una vez identificado el participante, el personal de la organización entregará un mapa de situación con una pequeña descripción de las pruebas que se encontrarán durante la competición, y colocarán (in situ) una pinza de control en la muñeca del participante. La pinza de control deberá llevarse puesta durante toda la prueba, ya que confiere a su portador (juntamente con el peto) acceso a todos los servicios habilitados para los participantes.

#### **No llevar puesta la pinza de control durante la prueba invalidará la participación del equipo**

La recogida del peto y la pinza de control se realizará en el **village** instalado a tal efecto en **lugar de celebración de la prueba**, en la misma fecha de celebración y a partir de las 10:00h.

### **Artículo 5. Descargo de responsabilidad**

La inscripción a la SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017 implica la aceptación de las normas del presente reglamento.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, o la de sus tutores legales en el caso de menores, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

A estos efectos, en el momento de la recogida del peto los participantes entregarán a los miembros de la Organización el “**descargo de responsabilidad**” (leída y aceptada durante la inscripción) y “**la autorización paternal para menores**”, debidamente impreso, rellenado y firmado.

La versión imprimible de dichos documento se puede descargar en <http://salomonquestchallenge.com/normativa/>

En caso de no llevar los documentos impresos y firmados durante la entrega de petos, los participantes, y en su caso, los responsables de los menores, deberán firmarlo in situ durante la entrega de petos.

#### **Artículo 6. Material técnico obligatorio y recomendado**

Para disfrutar con la máxima seguridad de la prueba, es necesario usar siempre el material adecuado teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas asociadas a la actividad de esquí, siendo obligatorio en todo caso el uso del siguiente equipamiento:

- Pantalones y chaqueta apropiada para la práctica del esquí
- **Casco protector**
- Guantes y gafas apropiados para la práctica del esquí
- Botas y esquís o material de snowboard

Cada participante llevará consigo el material reseñado como obligatorios sin que, en ningún caso, sea responsabilidad de la Organización facilitarlos a los participantes.

La Organización podrá realizar controles de material en la salida, en la llegada y durante el transcurso de la competición. No llevarlo implica la imposibilidad de tomar la salida de la prueba o la descalificación inmediata de la competición e caso de que la misma ya haya empezado.

#### **Artículo 7. Puntos de control y avituallamientos**

En cada una de las pruebas que integran la competición, habrá un punto de control de la Organización.

- Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier miembro de la Organización
- Si bien la Organización recomienda una correcta hidratación durante la competición, habida cuenta del **carácter familiar y lúdico** de la misma estima no necesaria la instalación de puntos de avituallamiento. Por este motivo durante la competición no habrá puntos de avituallamientos para los participantes siendo cada equipo el responsable de proveerse de aquello que sea indispensable

#### **Artículo 8. Seguridad y asistencia médica**

Durante toda la prueba la Organización de la competición estará coordinada con los responsables de seguridad de la estación de esquí por si se produce algún accidente o algún participante requiere de ayuda o asistencia médica.

En el caso de que un participante no pueda llegar al punto de salida/llegada o a una de las pruebas con punto de control para comunicar cualquier emergencia médica o de cualquier otro tipo, se deberá llamar al teléfono indicado en el mapa de situación y seguir las instrucciones que se indiquen.

#### **Artículo 9. Abandono**

En cualquier momento un participante podrá abandonar la competición pero en cualquier caso deberá **comunicarlo a un miembro de la organización y dirigirse al *village*** de la competición para formalizar el abandono y **devolver dorsal y pinza de control**.

El abandono de un participante supone el abandono del todo el equipo.

#### **Artículo 10. Modificación o suspensión de la competición**

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar los horarios de la competición y/o de sus pruebas.

En caso de suspensión, la competición se intentaría realizar al día siguiente en caso de que las condiciones meteorológicas o la fuerza mayor que motivó la suspensión hubieran remitido. De no poderse volver a celebrar, la competición quedaría definitivamente anulada.

#### **Artículo 11. Categorías y premios**

##### **(11.1) Categorías**

- **Challenge:** Los equipos participantes deberán estar integrados por 3 personas mayores de edad.
- **Familiar:** Equipo integrado por 3 participantes de los cuales como mínimo 1 deberá ser mayor de edad y 1 con una edad comprendida entre los 8 y los 18 años.

##### **Categorías específicas para Clubs participantes**

- **Alevín:** Equipo integrado por 3 participantes nacidos entre el año 2005 y el 2008
- **Infantil:** Equipo integrado por 3 participantes nacidos entre el año 2001 y el 2004
- **Juvenil:** Equipo integrado por 3 participantes nacidos a partir del año 1998 y 2000.

##### **(11.2) Premios y trofeos**

Los tres primeros equipos clasificados de cada categoría recibirán un trofeo para cada componente del equipo.

#### **Artículo 12. Objetos olvidados y perdidos**

Una vez finalizada la **SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017** la Organización entregará a la estación de esquí correspondiente los objetos olvidados y perdidos durante la competición quedando liberada de cualquier responsabilidad relacionada con el objeto olvidado o perdido

#### **Artículo 13. Derechos de imagen**

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a Unit Elements, S.L. y a Amer Sports Spain S.A. a la realización de fotografías i filmación de su participación en la **SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017**, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la **SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017**, en las que resulte claramente



identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.

En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la ya citada Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre, enviando un email a [info@salomonquestchallenge.com](mailto:info@salomonquestchallenge.com)

Unit Elements, S.L. y Amer Sports Spain S.A. se reservan en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen de la **SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017** tendrá que contar con el consentimiento de Unit Elements, S.L. y Amer Sports Spain S.A.

#### **Artículo 14. Política de Privacidad**

Le informamos de que los datos personales que nos facilite al realizar el proceso de registro en la web [www.salomonquestchallenge.com](http://www.salomonquestchallenge.com) y, en su caso, en los formularios complementarios requeridos para participar en cualquiera de los eventos deportivos descritos en esta web y su reglamento, serán incorporados en un fichero automatizado de los que serán responsables por separado, las siguientes sociedades: i) UNIT ELEMENTS, S.L., con domicilio en Calle Roger 65, 08028 Barcelona y C.I.F. B25300526 que procederá al tratamiento de los mismos con una finalidad exclusivamente deportiva promocional o comercial sus datos de carácter personal, consintiendo asimismo, que sus datos personales (nombre, apellido, sexo y año de nacimiento) sean publicados en las listas de inscritos, en las clasificaciones finales, pudiendo hacerse público tanto en la web como en las diferentes redes sociales que su utilicen al efecto; y ii) AMER SPORTS SPAIN, S.A., con domicilio en Parque de Negocios el Mas Blau II, calle Conca de Barberà, 4-6, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona) y C.I.F. número A-58644303, con la finalidad de poder enviarle de forma periódica, por medios electrónicos, comunicaciones comerciales de promoción o publicidad de los servicios y productos ofrecidos por AMER SPORTS SPAIN, S.A. relacionados con el sector del deporte y el material, indumentaria, prendas, artículos y eventos deportivos.

En cualquier momento, puede Usted ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de estas comunicaciones comerciales electrónicas, remitiendo respectivamente, su solicitud a: i) en caso de querer dirigirse a la empresa UNIT ELEMENTS, S.L. a través de correo electrónico a la siguiente dirección [info@salomonquestchallenge.com](mailto:info@salomonquestchallenge.com) o ii) en caso de querer dirigirse a la empresa AMER SPORTS SPAIN, S.A., a través de correo electrónico a la siguiente dirección [info.spain@salomon.com](mailto:info.spain@salomon.com), o mediante petición escrita dirigida a AMER SPORTS SPAIN, S.A., Parque de Negocios el Mas Blau II, calle Conca de Barberà, 4-6, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).

Asimismo, Usted es informado y consiente que sus datos personales podrán ser objeto de comunicación o cesión por parte de AMER SPORTS SPAIN, S.A. a otras empresas de su Grupo, entre otras, a la sociedad AMER SPORTS CORPORATION, cuyas actividades se relacionen con el sector del deporte y el material, indumentaria, prendas y artículos deportivos y con la misma finalidad de tratamiento que la arriba indicada para AMER SPORTS SPAIN, S.A. En el caso que tenga lugar esta cesión o comunicación de los datos personales desde AMER SPORTS SPAIN, S.A. a AMER SPORTS CORPORATION o a otras empresas del Grupo, se informa al Usuario que AMER SPORTS SPAIN, S.A. seguirá pudiendo tratar estos datos personales para la misma finalidad descrita anteriormente

#### **Artículo 15. Modificación del reglamento**

Las modificaciones del reglamento serán debidamente comunicadas a través de la web. La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento.

## **Anexo 1.- Sistema de puntuación**

La **SALOMON QUEST CHALLENGE 2016/2017** competición constará con las siguientes pruebas:

- Slalom Gigante (prueba obligatoria y en pista cerrada)
- Ski Cross (prueba obligatoria y en pista cerrada)
- Banked Slalom (prueba obligatoria y en pista cerrada)
- Freeride (prueba obligatoria y en pista cerrada)
- Orientación (prueba bonus)
- Prueba Fotográfica (prueba bonus)

Los equipos deberán completar la competición en un máximo de 3h debiendo permanecer unidos los miembros del equipo en todo momento y completando las pruebas por el orden que ellos consideren oportuno.

Cada prueba tendrá una puntuación específica y **el ganador será el equipo que consiga una mayor puntuación sumando el resultado obtenido en cada una de las pruebas** sin que en ningún caso computen los tiempos de desplazamientos, esperas, colas y similares empleados para desplazarse de una prueba a otra.

Es imprescindible llevar siempre el material obligatorio, el peto identificativo y la pinza de control durante toda la competición.

Es imprescindible marcar la pinza en cada prueba según las instrucciones específicas o indicaciones de la Organización.

La Organización se reserva el derecho a modificar el sistema de puntuación si las circunstancias de la prueba así lo requiere.

### **Sistemas de puntuación por pruebas**

#### **Slalom Gigante (prueba en pista cerrada)**

Se tomará de referencia el mejor tiempo de los 3 integrantes del equipo y se descartará el resto.

Se procederá a clasificar del 1º al 200 a los equipos participantes y se asignarán los puntos en función de la clasificación por tiempo obtenido en la prueba (ver tabla adjunta).

La Organización se reserva el derecho de modificar la puntuación asignada en función del número de equipos participantes.

La puntuación obtenida será la que se computará como resultado de la prueba para el cómputo final de la competición.

<b>Clasificado</b>	<b>Puntos</b>
<b>1 – Mejor tiempo</b>	200
<b>2 -</b>	199
<b>3 -</b>	198
<b>(...)</b>	
<b>150 -</b>	51
<b>151 -</b>	50
<b>(...)</b>	
<b>198 -</b>	3
<b>199 -</b>	2
<b>200 – Peor tiempo</b>	1



**Skicross (prueba en pista cerrada)**

Se tomará de referencia el mejor tiempo de los 3 integrantes del equipo y se descartará el resto.

Se procederá a clasificar del 1º al 200 a los equipos participantes y se asignaran los puntos en función de la clasificación por tiempo obtenido en la prueba (ver tabla adjunta).

La Organización se reserva el derecho de modificar la puntuación asignada en función del número de equipos participantes.

La Organización podrá descalificar de la prueba a los equipos cuyos miembros no superen los obstáculos correctamente de forma voluntaria

La puntuación obtenida será la que se computará como resultado de la prueba para el cómputo final de la competición.

Clasificado	Puntos
<b>1 – Mejor tiempo</b>	200
<b>2 -</b>	199
<b>3 -</b>	198
<b>(...)</b>	
<b>150 -</b>	51
<b>151 -</b>	50
<b>(...)</b>	
<b>198 -</b>	3
<b>199 -</b>	2
<b>200 – Peor tiempo</b>	1

**Banked Slalom (prueba en pista cerrada)**

Se tomará de referencia el mejor tiempo de los 3 integrantes del equipo y se descartará el resto.

Se procederá a clasificar del 1º al 200 a los equipos participantes y se asignaran los puntos en función de la clasificación por tiempo obtenido en la prueba (ver tabla adjunta).

La Organización se reserva el derecho de modificar la puntuación asignada en función del número de equipos participantes.

La Organización podrá descalificar de la prueba a los equipos cuyos miembros no superen los obstáculos correctamente de forma voluntaria

La puntuación obtenida será la que se computará como resultado de la prueba para el cómputo final de la competición.

Clasificado	Puntos
<b>1 – Mejor tiempo</b>	200
<b>2 -</b>	199
<b>3 -</b>	198
<b>(...)</b>	
<b>150 -</b>	51
<b>151 -</b>	50
<b>(...)</b>	
<b>198 -</b>	3
<b>199 -</b>	2
<b>200 – Peor tiempo</b>	1



### **Freeride (prueba en pista cerrada)**

El jurado de la organización asignará 25 o 50 puntos a cada participante en función de la bajada freeride realizada.

El criterio de asignación de puntos se sujetará a las siguientes apreciaciones y corresponderá al jurado de la Organización su valoración:

**25 puntos:** Puntuación asignada al participante que realice una baja freeride con una técnica media.

**50 puntos:** Puntuación asignada al participante que realice una bajada freeride con una técnica avanzada.

### **Balizas extras**

Se asignarán 5, 15 o 25 puntos a cada componente del equipo por baliza localizada en función de su dificultad realizándose la media de la puntuación del equipo para el cómputo de la puntuación final. La puntuación de la baliza se indicará en el mapa de situación entregado a los equipos participantes.

### **Caza Fotográfica (prueba bonus)**

Se asignarán 25 puntos por componente del equipo que consiga superar el reto.

Cada integrante deberá marcar con su pinza. La puntuación máxima a obtener es de 150 puntos por equipo.